

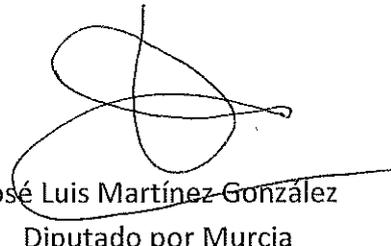
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la cámara, presenta la siguiente **Proposición no de Ley sobre los daños de la Gota Fría en la provincia de Murcia para su debate en el Pleno.**

Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2019



Miguel Ángel Garfalet Rodríguez
Diputado por Murcia



José Luis Martínez González
Diputado por Murcia

Grupo Parlamentario Ciudadanos



Miguel Ángel Gutiérrez Vivas
Portavoz Sustituto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el día de ayer, 12 de septiembre de 2019, la depresión aislada en niveles altos (DANA) también conocida como Gota Fría, se manifestó en la provincia de Murcia arrasando varias localidades a su paso.

Los estragos causados han supuesto el desalojo de más de 440 personas en diversos municipios de la Región de Murcia de manera preventiva. Entre otros, se ha evacuado de manera preventiva a 150 personas del Resort de Balsicas al Hotel Double Tree by Hylton de Torre Pacheco, así como a otros 87 vecinos de Archena.

Igualmente, en Cieza se ha desalojado a 56 personas del barrio del Cabezo de la Fuensantilla, con la ayuda de Cruz Roja, otras 40 personas de la zona de Cañada Morcillo han sido evacuadas al CIFEA y en Santomera, se ha evacuado a siete personas en La Matanza y la Policía Local ha procedido a desalojar a personal del albergue de la localidad. El resto de evacuaciones se ha producido en Alguazas (cuatro personas), Beniel (14 miembros del personal de la Casa de la Cultura); y Lorca (cuatro personas).

A pesar de que el fenómeno de la 'Gota fría' tiende a aparecer en el mes de septiembre en las localidades del sur y el levante español, las consecuencias humanas y materiales de un episodio que se ha cobrado en 48 horas la vida de 3 personas en nuestro país es motivo suficiente para interpelar al Gobierno de España sobre qué medidas plantea para dar cobertura a los afectados y corregir en lo posible la situación, incluida la declaración de zona catastrófica.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Decretar las zonas afectadas de la provincia de Murcia como zona catastrófica.
2. Conforme al artículo 24 de la Ley 17/2015 del Sistema Nacional de Protección Civil, adoptar todas las medidas necesarias para la compensación de daños a las personas y propiedades en las zonas decretadas como afectadas gravemente por una emergencia de Protección Civil.

3. Realizar una labor de coordinación con el resto de Administraciones implicadas para cooperar tanto en la prevención de futuros daños como la mitigación de los efectos de la DANA que está afectando a determinadas zonas de nuestro país.

C.DIF 7107 13/08/2019 14:01